

est

Bogotá D.C., Febrero 14 de 2025

**Señor(a)**  
**COPROPIETARIO**  
**SALITRE PLAZA CENTRO COMERCIAL**  
Ciudad

**Ref.: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL**

Apreciado propietario:

Con fundamento en el artículo 39 de la ley 675 de 2001 y los artículos 60 y 63 del Reglamento de Propiedad Horizontal de SALITRE PLAZA CENTRO COMERCIAL, el Consejo de Administración se permite

### **C O N V O C A R**

A la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS a realizarse de forma **presencial el día Viernes 14 de Marzo de 2025, a las 9:00 A.M.**, en el cinema, con el Orden del Día que seguidamente se consigna. El pre registro se enviará a cada copropietario a través del correo electrónico registrado en la Administración; si por alguna razón no cuenta con correo registrado, favor actualizarlo en la base de datos del Centro Comercial **secretariagerencia@salitreplaza.com.co**

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Consideración del Orden del Día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Informe de la Comisión de verificación del Acta Anterior
5. Elección de la Comisión para Verificar la Redacción del Acta
6. Informe de Gestión 2024
7. Informe del Revisor Fiscal
8. Consideración y Aprobación de Estados Financieros NIIF al corte del 31 de Diciembre de 2024
9. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2025
10. Elección de Consejo de Administración 2025-2027
11. Proyecto Cuarta Planta
12. Propositiones y Varios

## RECUERDE LOS PASOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS:

### Preinscripción:

Se debe ingresar a la dirección electrónica de nuestra página web [www.salitreplaza.com.co](http://www.salitreplaza.com.co) pulsar en el botón **ASAMBLEA ORDINARIA 2025 Modalidad Presencial**, el cual lo direcciona a la página del evento donde encontrará un botón para ingresar al formulario de preinscripción, para su participación en la reunión. Debe tener en cuenta que este formulario debe ser diligenciado totalmente.

### Tener en cuenta:

Con el propósito de verificar la conformación del quórum y sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal, nos permitimos recordarles que para poder ingresar a la Asamblea se debe acreditar el derecho para asistir, en consecuencia cada uno de los asistentes, debe acreditar la calidad en la que concurre, para lo cual debe tenerse en cuenta:

1. **Si es persona natural**, la calidad de copropietario se acredita adjuntando la imagen de la cédula de ciudadanía y la información actualizada acerca de la propiedad del inmueble que representa (certificado de matrícula inmobiliaria).
2. **La calidad de delegado de un propietario** se acredita con el poder correspondiente (Se anexa modelo de poder).
3. **En caso de ser persona jurídica**, es necesario adjuntar el correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días.
4. **En caso de que usted haya adquirido su local a través de la figura del leasing inmobiliario**, por favor recuerde contactar a su compañía de leasing para definir quién representará al inmueble en la reunión y solicitar el poder para asistir.
5. **Cuando varias personas sean codueñas de una unidad privada**, los interesados deberán asignar a una sola persona para el ingreso a la sala, quien las representará en el ejercicio de sus derechos de propietario. Solo esa persona tendrá el derecho a voto en este caso.

Con relación a la plataforma de Registro y Votación de **Propiedata** , usted debe:

1. Tener instalado el navegador **Google Chrome (preferiblemente)** y actualizada la **Versión 83.0.4103.9 en su equipo**.
2. Para el ingreso desde dispositivos móviles, usted debe descargar la aplicación de **Asambleas Propiedata** la cual la podrá encontrar en las tiendas de Play Store de Android o Apple Store para equipos Apple. De no contar con esta versión podría tener inconvenientes al momento del ingreso o durante la reunión, en las intervenciones o votaciones.
3. Debe contar con la disponibilidad de tiempo necesario para la participación en la reunión, ya que, ingresar y posteriormente desconectarse de la reunión puede afectar el quorum requerido para la toma de decisiones. Cabe recordar que la plataforma detecta la participación activa del asambleísta.
4. De no cumplir con las anteriores condiciones, es indispensable que le otorgue el poder de participación y decisión a otro copropietario que cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas. Para ello puede descargar el formato de

**poder** que se encuentra en la página de la Asamblea o imprimir y diligenciar el formato de **poder** que se anexa con este documento.

Si para esta reunión presencial no se completare el quórum requerido para deliberar, basados en el Artículo 61 del Reglamento de Propiedad Horizontal, queda citada automáticamente para las 10:00 A.M, del mismo día y por el mismo mecanismo.

Los estados Financieros y el Informe de Gestión del año 2024 pueden ser consultados en la página [www.salitreplaza.com.co](http://www.salitreplaza.com.co) En la pantalla con el link **ANEXOS ASAMBLEA**, haga doble click y digite la clave: **Propietario**

Agradecemos su asistencia

Cordialmente,

**PATRICIA URREA URREA**

Gerente General

## **LA ADMINISTRACIÓN RECOMIENDA Y PRECISA**

A efectos de agilizar el ingreso a la Asamblea y lograr un mejor ejercicio de los derechos de los copropietarios, se permite recomendar:

- Actualizar sus datos de ser necesario
- Realizar la preinscripción
- Enviar y radicar en la Administración los poderes a más tardar el día 5 de Marzo para evitar inconvenientes de última hora (Proforma).
- Los poderes remitirlos al correo [secretariagerencia@salitreplaza.com.co](mailto:secretariagerencia@salitreplaza.com.co)
- La Administración se reserva el derecho de verificar la autenticidad del poder.

Cordialmente,

**PATRICIA URREA URREA**  
Gerente General